



Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa.

## INSTRUCTIVO DE MODIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS EN LOS SEGUROS DE VIDA INDIVIDUAL

1. El asegurado titular deberá llenar y firmar el formato **F-2163** indicando los siguientes datos:
  - Nombre completo del o de los Beneficiarios
  - Parentesco
  - % asignado a cada uno (la suma de los porcentajes debe sumar el 100%)
  - Si el beneficiario es Irrevocable, deberá anexar carta de conformidad debidamente firmado por dicho beneficiario, anexando copia de su identificación oficial vigente.
  - Cuenta de correo electrónico a fin de poder informar al respecto.
2. Copia de identificación oficial vigente del asegurado.
3. Acudir a cualquiera de nuestras Sucursales para realizar dicho trámite, o si así lo prefiere, contactar a un asesor financiero.

En caso de existir alguna duda al respecto ponemos a su disposición el siguiente número telefónico y correo electrónico:

Tel. 53 25 05 05 Ext.0507  
[clientesvida@inbursa.com](mailto:clientesvida@inbursa.com)